

**DON MOISÉS RONCERO VILARRUBÍ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.**

CERTIFICO: Que el Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local "Patronato de Deportes" de La Rinconada, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**"PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA POR PARTE DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL, "PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA RINCONADA. PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2023.**

Por la Presidencia fórmula propuesta de aprobación de gasto para el Plan General de Subvenciones a Asociaciones Deportivas y Clubes 2023. Plan I. Formación y competición Federativa, con una cuantía de 62.300,00 €, partida presupuestaria 8305-34110-48945; Plan II. Ocio Recreación y naturaleza, con una cuantía de 5.400,00 € partida presupuestaria 8305-34110-48945, así como para el Plan 3. Eventos Deportivos con una cuantía de 4.928,00 € de la partida presupuestaria 8305-3411048947. Indicar que además de estas tres líneas de subvención por concurrencia competitiva, tenemos otra línea que subvenciona eventos extraordinarios y participación en competiciones oficiales, motivado por ascensos que tiene abierto dos ventanas, en mayo y septiembre, y del que se da información a este consejo rector en la sesión del mes de diciembre.

Expone que por acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023 se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigida a asociaciones deportivas y clubes, correspondiente al ejercicio 2023. Esas bases fueron objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Administrativa Local – Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada, en su web [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es), en el portal de transparencia [www.trasparencia.larinconada.es](http://www.trasparencia.larinconada.es), en el Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla, nº 40 de 189 de febrero de 2023.

Que conforme a lo determinado en el punto decimo de la Base Reguladora para la concesión de subvenciones, y con el fin de potenciar la formación técnica de la base, así como la participación en los diferentes calendarios de competición federativa oficiales durante la temporada 2022/2023, de acuerdo con los siguientes planes: Plan I. Potenciar los programas de actividades de entidades relacionadas con la práctica recreativa y vinculadas con la naturaleza y otros entornos, Plan II, así como, la colaboración en el desarrollo de eventos dirigidos al fomento de la práctica del deporte, a la promoción y difusión del deporte de competición del municipio, Plan III.

Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se recibieron en los registros municipales en tiempo y forma 38 solicitudes para acceder a las ayudas objeto de esta convocatoria. Mediante Resolución Provisional 14912023 de 1 de agosto, ha sido notificada a las Asociaciones Deportivas y Clubes propuestos y publicada en la web de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es) con fecha con fecha 2 de agosto de 2023, en ara a que formularan

Avda. Jardín de las Delicias, s/n (Piscina Cubierta Municipal) - 41300 San José de La Rinconada (Sevilla)  
Teléfono: 955 790 541 - Móvil: 676 492 660 - Fax: 955 794 152 - [www.pmd@aytolarinconada.es](http://www.pmd@aytolarinconada.es)

alegaciones que estimaran oportunas durante el periodo concedido, cumpliendo el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, establecido en las Bases Reguladoras.

Aparece en la propuesta el desglose de las subvenciones otorgado a cada club o asociación deportiva.

Seguidamente, se somete a votación la citada propuesta con el siguiente resultado:

- Voto a Favor: 10( 7 PSOE, 1 con I.U Podemos, 1 P.P y 1 grupo mixto)

Visto que mediante acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023 se aprobó las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigida a asociaciones deportivas y clubes, correspondiente al ejercicio 2023. El objetivo y finalidad de la convocatoria es establecer las bases generales reguladoras y la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva respetando los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, por parte de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada para el ejercicio 2023.

Visto Que conforme a lo determinado en el punto decimo de la Base Reguladora para la concesión de subvenciones, y con el fin de potenciar la formación técnica de la base, así como la participación en los diferentes calendarios de competición federativa oficiales durante la temporada 2022/2023, de acuerdo con los siguientes planes: Plan I. Potenciar los programas de actividades de entidades relacionadas con la práctica recreativa y vinculadas con la naturaleza y otros entornos, Plan II, así como, la colaboración en el desarrollo de eventos dirigidos al fomento de la práctica del deporte, a la promoción y difusión del deporte de competición del municipio, Plan III.

Que dichas bases fueron objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada, en su web [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es), en el portal de transparencia [www.transparencia.larinconada.es](http://www.transparencia.larinconada.es), en el Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla, no 40 de 18 de febrero de 2023. Que el extracto a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, ha sido publicado en el Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla no 127, de 5 de junio de 2023.

Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se recepcionaron en los registros municipales en tiempo y forma 38 solicitudes para acceder a las ayudas objeto de esta convocatoria.

Visto que mediante Resolución Provisional 14912023 de 1 de agosto, ha sido notificada a las Asociaciones Deportivas y Clubes propuestos y publicada en la web de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es) con fecha con fecha 2 de agosto de 2023, en ara a que formularan alegaciones que estimaran oportunas durante el periodo concedido, cumpliendo el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, establecido en las Bases Reguladoras.



patronatodeportes

Visto que a fecha de hoy todas las asociaciones y clubes deportivos notificados han aceptado, renunciado las subvenciones y/o reformulado los proyectos, por lo que se procede a emitir acta definitiva. Tras finalizar dicho plazo y una vez comprobado que la documentación presentada por las distintas entidades que cumplen con los requisitos exigidos, atendiendo al resultado de la Comisión Técnica de fecha 5 de septiembre de 2023.

Visto todo lo cual se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes que conforman el consejo rector el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el gasto para el Plan General de Subvenciones a Asociaciones Deportivas y Clubes 2023. Plan I. Formación y competición Federativa, con una cuantía de 62.300,00 € partida presupuestaria 8305-3411048945, Plan II. Ocio Recreación y naturaleza, con una cuantía de 5.400,00 € partida presupuestaria 8305-34110-48945, así como para el Plan 3. Eventos Deportivos con una cuantía de 4.928,00 € de la partida presupuestaria 8305-3411048947. Si el acuerdo de concesión de la subvención incorporase la edición de cartelería esta será la 8305-34110-22683 "Actividades Especiales" o adjudicación de trofeos 8305-34110-22126 "Trofeos y galardones".

**Segundo.-** Elevar a definitiva, una vez reformulados y aceptados los proyectos que se contienen en el expediente de su razón, la resolución provisional de fecha 1 de agosto de 2023 por la que se conceden las siguientes subvenciones conforme las bases X. Otorgamiento de la subvenciones, y anexos Anexo I, II y III, a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas.

**Plan 1: Formación y Competición Federativa.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SUBVENCIÓN PROVISIONAL	CRITERIOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN DEFINITIVA
GIMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA	G-41706904	8.000,00 €	<b>80 Puntos</b>	8.386,39 €	8.000,00 €
C.D. TRES CALLES F.S	G-91060368	6.500,00 €	<b>65 Puntos</b>	8.968,24 €	6.500,00 €
CLUB ATLETISMO RINCONADA	G-41273244	6.200,00 €	<b>62 Puntos</b>	6.780,00 €	6.200,00 €
C.D. CAÑAMERA FUTSAL	G-90467515	4.800,00 €	<b>48 Puntos</b>	6.800,51 €	4.800,00 €
CLUB BALONMANO SAN JOSE-RDA.	G-41559907	4.500,00 €	<b>45 Puntos</b>	5.000,00 €	4.500,00 €
CLUB NATACION UNION RINCONADA	G-91924522	4.500,00 €	<b>45 Puntos</b>	4.685,16 €	4.500,00 €
CLUB DEPORTIVO SAN JOSE F-S	G-91973560	4.400,00 €	<b>44 Puntos</b>	5.907,78 €	4.400,00 €
C.D. ESFUBASA	G-91934539	2.700,00 €	<b>27 Puntos</b>	7.342,13 €	2.700,00 €
CLUB TENIS DE MESA SAN JOSÉ	G-41667981	2.300,00 €	<b>23 Puntos</b>	3.859,00 €	2.300,00 €
CLUB DE KARATE SHOTOKAN RDA.	G-41794678	2.200,00 €	<b>22 Puntos</b>	3.938,43 €	2.200,00 €
ASOC.CLUB DEPORTIVO DITAE	G-91130476	2.100,00 €	<b>21 Puntos</b>	3.276,00 €	2.100,00 €
CLUB DE PESCA LA CARPA.	G-41640038	2.100,00 €	<b>21 Puntos</b>	2.481,00 €	2.100,00 €

Avda. Jardín de las Delicias, s/n (Piscina Cubierta Municipal) - 41300 San José de La Rinconada (Sevilla)  
Teléfono: 955 790 541 - Móvil: 676 492 660 - Fax: 955 794 152 - www.pmd@aytolarinconada.es



NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SUBVENCIÓN PROVISIONAL	CRITERIOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN DEFINITIVA
CLUB DE AJEDREZ SAN JOSE	G-41743121	2.000,00 €	<b>20 Puntos</b>	2.100,00 €	2.000,00 €
C.D. BALONCESTO DE LA VEGA.	G-90337379	2.000,00 €	<b>20 Puntos</b>	4.292,14 €	2.000,00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA RITMICA AMAR	G-90351495	1.800,00 €	<b>18 Puntos</b>	2.555,00 €	1.800,00 €
SOCIEDAD COLUMBICULTORA S.JOSÉ	G-41468893	1.700,00 €	<b>17 Puntos</b>	4.354,56 €	1.700,00 €
CLUB DEPORTIVO BICIMANIA XTREME	G-91719823	1.700,00 €	<b>17 Puntos</b>	4.373,55 €	1.700,00 €
S.D.AMIGOS DE LA PESCA LA RINCONADA 98	G-41951427	1.200,00 €	<b>12 Puntos</b>	3.100,00 €	1.200,00 €
C. PESCA DEPORTIVA "EL PINKY"	G-41783804	900,00 €	<b>9 Puntos</b>	1.740,00 €	900,00 €
ASOC. SURCASTING SAN JOSÉ	G-90332685	700,00 €	<b>7 Puntos</b>	2.445,00 €	700,00 €
<b>Total</b>					<b>62.300,00 €</b>

### Plan 2: Deporte de Ocio, Recreación y Naturaleza.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SUBVENCIÓN PROVISIONAL	CRITERIOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	SUBVENCIÓN DEFINITIVA
CLUB CICLISTA VEGA DEL GUADALQUIVIR	G-91216853	1.200,00 €	<b>40 Puntos</b>	7.408,00 €	1.200,00 €
CLUB SENDERISMO LA VEGA	G-90230152	1.200,00 €	<b>40 Puntos</b>	2.690,73 €	1.200,00 €
ASOC.C.F.ATLETICO UNION RDA	G-91790691	1.140,00 €	<b>38 Puntos</b>	1.230,00 €	1.140,00 €
BTT RINCONADA GAMBRINUES BIKERS	G-90048844	660,00 €	<b>22 Puntos</b>	4.471,21 €	660,00 €
CLUB PETANCA SAN JOSÉ	G-41666819	660,00 €	<b>22 Puntos</b>	1.505,00 €	660,00 €
A.D. SAN JOSE DE LA RDA AIKIDO	G-90125444	540,00 €	<b>18 Puntos</b>	730,00 €	540,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>5.400,00 €</b>

### Plan 3: Eventos Deportivos.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	PROYECTO ACEPTADO	CRITERIOS	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN	TROFEO	CARTEL
SOCIEDAD COLUMBICULTORA SAN JOSÉ	G-41468893	517,63 €	<b>25 Puntos</b>	Concurso Ángel Pascual Del 26 de Marzo al 16 de Mayo de 2023	200,00 €	No	No
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SAN JOSÉ	G-41665845	1.825,00 €	<b>73 Puntos</b>	VI Torneo Cáñamo Cup 30 de Abril y 1 de Mayo de 2023	584,00 €	No	No

CLUB BÁDMINTON RINCONADA	G-41552118	667,37 €	<b>80 Puntos</b>	Campeonato de Andalucía Senior Del 19 al 21 de Mayo de 2023	640,00 €	Si	Si
CLUB AJEDREZ SAN JOSÉ	G-41743121	545,00 €	<b>40 Puntos</b>	XXV Open de Feria de Ajedrez 4 de Junio de 2023	320,00 €	Si	Si
CLUB BALONCESTO DE LA VEGA	G-90337379	281,28 €	<b>35 Puntos</b>	I Torneo Interescolar de Baloncesto 17 de Junio de 2023	280,00 €	Si	Si
ASOCIACIÓN SURCASTING SAN JOSÉ	G-90332685	621,00 €	<b>28 Puntos</b>	5º Trofeo Surfcasting La Unión 17 y 18 de Junio de 2023	224,00 €	Si	Si
C.D. CAÑAMERA FUTSAL	G-90467515	914,85 €	<b>50 Puntos</b>	Maratón Fútbol-Sala 1 y 2 de Julio de 2023	400,00 €	Si	No
C.D. BICIMANIA XTREME	G-91719823	3.100,95 €	<b>80 Puntos</b>	XI Ciclomaratón La Rinconada 17 de Septiembre de 2023	640,00 €	Si	Si
GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA" LA RINCONADA	G-41706904	700,00 €	<b>86 Puntos</b>	Torneo Nacional de Conjuntos Villa de La Rinconada 14 de Octubre de 2023	688,00 €	Si	Si
CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA	G-91924522	560,00 €	<b>65 Puntos</b>	V Trofeo Natación Villa de La Rinconada 25 de Noviembre de 2023	520,00 €	Si	Si
CLUB DE PESCA LA CARPA	G-41640038	350,00 €	<b>23 Puntos</b>	Pesca Deportiva Agua Dulce, Mar-Costa y FEEDER 9 de Diciembre de 2023	184,00 €	Si	No
CLUB BALONMANO SAN JOSE-RINCONADA	G-41559907	280,00 €	<b>31 Puntos</b>	XIIIº Trofeo de Navidad Manuel Romero "Manolin" 18 de Diciembre 2023	248,00 €	Si	Si
<b>TOTAL</b>					<b>4.928,00 €</b>		

**Tercero.-** Publicar en la web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, la resolución definitiva, así como dar traslado a los beneficiarios, indicando que se formulará el correspondiente convenio de colaboración en la que se establecerá las obligaciones de las citadas entidades y la forma de pago de la subvención otorgada.

**Cuarto.-** Dar cuenta de este acuerdo al Sr. Interventor y al Sr. Tesorero, para su debido conocimiento y efectos oportunos."

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, se extiende la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde-Presidente, en La Rinconada en fecha que consta en la firma digital del margen.

Vº Bº  
EL PRESIENTE.

(Código de comprobación de autenticidad al margen).

Avda. Jardín de las Delicias, s/n (Piscina Cubierta Municipal) / 41300 San José de La Rinconada (Sevilla)  
Teléfono: 955 790 541 - Móvil: 676 492 660 - Fax: 955 794 152 - www.pmd@aytolarinconada.es

HASH DEL CERTIFICADO:  
A99DB01D1E890D2469285F91D0B68E5457CFAD1  
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:  
27/10/2023  
27/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:  
Moisés Roncero Vilarubi  
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 413091DOC22A112AAEC499264485

